



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DEL DPTO.
DE SALUD AÑO 2024.

TREHUACO;

DECRETO ALCALDICO N° 0848/1

21 DIC 2023

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspaso de Establecimientos de Salud, la resolución N° 55 del 31/01/92, modificada por la resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Trehuaco en la Sesión ordinaria N° 90, del 15/12/2023, Decreto Alcaldicio N° 0833 19/12/2023, Aprueba Presupuestos Municipal 2024 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, para el año 2024, por la suma de \$ 2.178.821.465.-

SUBTIT. ITEM ASIG.	DENOMINACION	INGRESOS
05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTE</u>	\$ 2.006.966.000.-
03	De Otras Entidades Públicas	\$ 2.006.966.000.-
08	<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	\$ 131.855.465.-
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Medicas	\$ 91.855.465.-
99	Otros	\$ 40.000.000.-
15	<u>SALDO INICIAL DE CAJA</u>	\$ 40.000.000.-
	<u>TOTAL INGRESOS</u>	\$ 2.178.821.465.-



GASTOS

SUBT.ÍTEM ASIG.	DENOMINACION	MAYOR GASTO
21	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	\$ 1.821.052.465.-
01	Personal de Planta	\$ 1.283.979.510.-
02	Personal a Contrata	\$ 402.072.955.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 135.000.000.-
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 261.049.000.-
01	Alimentos y Bebidas	\$ 739.000.-
02	Textiles, Vestuario Calzado	\$ 310.000.-
03	Combustibles y lubricantes	\$ 18.020.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 87.830.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 20.560.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 10.910.000.-
07	Publicidad y Difusión	\$ 400.000.-
08	Servicios Generales	\$ 66.220.000.-
09	Arriendos	\$ 2.540.000.-
10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 10.000.-
11	Servicios Técnico y Profesionales	\$ 50.300.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.210.000.-
26	<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>	\$ 40.000.000.-
01	Devoluciones	\$ 40.000.000.-
29	<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 16.570.000.-
03	Vehículos	\$ 10.000.-
04	Mobiliario y Otros	\$ 4.000.000.-
05	Máquinas y Equipos	\$ 5.600.000.-
06	Equipo Informático	\$ 6.500.000.-
07	Programas Informáticos	\$ 460.000.-
31	<u>INICIATIVA DE INVERSION</u>	\$ 100.000.-
01	Estudios Básicos	\$ 20.000.-
02	Proyectos	\$ 80.000.-



34

07

35

SERVICIO DE LA DEUDA

Deuda Flotante

\$ 40.000.000.-

\$ 40.000.000.-

SALDO FINAL DE CAJA

\$ 50.000.-

TOTAL DE GASTOS

\$ 2.178.821.465.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/EAV/VAE/vae.-

Distribución

- Sr. Contralor Regional del Ñuble (02)
- Archivo Finanzas Salud (02)
- Secretaría Salud (01)
- Decretos Alcaldía (01)
- Oficina de Transparencia (01)
- Unidad de Control (01)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



* RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

